



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Ayacucho, 15 de Abril del 2025



Firmado digitalmente por BECERRA
SUAREZ Orlando FAU 20602769934
soft
Presidente De La Corte Superior De
Justicia De Ayacucho
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15.04.2025 16:37:13 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000344-2025-P-CSJAY-PJ

VISTO:

- La Resolución Administrativa N° 121-2008-CE-PJ, del 29 de abril de 2008, Consejo Ejecutivo del Poder Judicial

CONSIDERANDO:

Primero.- El Presidente de la Corte Superior de Justicia es el representante, director y máxima autoridad administrativa de este distrito judicial y como tal se encuentra facultado para dirigir la política interna con el objeto de brindar un eficiente servicio de administración de justicia en beneficio de los justiciables, dictando las acciones que correspondan con la finalidad de asegurar el normal desarrollo y la debida atención de los órganos jurisdiccionales y administrativos que la conforman.

Segundo.- Por Resolución Administrativa N° 121-2008-CE-PJ, del 29 de abril de 2008, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial aprobó, entre otros, la Directiva N° 008-2008-CEPJ, que establece normas para la conformación y funcionamiento de la Comisión de Capacitación de Magistrados, que tiene como objetivo, organizar y ejecutar eventos de capacitación, actualización, especialización y programas de inducción para los magistrados de los distintos niveles y especialidades del Poder Judicial, a fin de mejorar la eficacia y eficiencia en el servicio de administración de justicia.

Tercero.- El numeral IV de la citada Directiva, señala que la Presidencia de Corte formalizará la comisión de Capacitación Judicial de su distrito judicial y el numeral V de la misma directiva, su conformación, con magistrados de distintas especialidades y niveles jerárquicos tales como: **a) un Juez Superior Titular, quien la presidirá, elegido en Sala Plena; b) un Juez Especializado o Mixto Titular, elegido en Junta de Jueces; y, c) un Juez de Paz Letrado Titular, elegido por la Junta de Jueces de Paz Letrados**

Cuarto.- Asimismo, el numeral VI de la citada Directiva, establece que, dentro de los 30 días de instalada, la Comisión de Capacitación de Magistrados presentará a la respectiva Presidencia de Corte y al Centro de Investigación Judicial su Plan de Trabajo y Plan Anual de Capacitación.

Quinto.- Atendiendo que la Sala Plena de esta Sede Judicial aún no ha sesionado para fines de elegir al Juez Superior, que presidirá la Comisión de Capacitación de Magistrados, y dada la necesidad de conformar la citada comisión, el suscrito



Firmado digitalmente por TORRES
AGUILAR Maruja FAU
20602769934 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15.04.2025 15:32:01 -05:00





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho

Presidente de Corte estima pertinente designar al magistrado Felipe Iruri Dávila, Juez Superior (t) como Presidente de la referida comisión.

Adicionalmente, es necesario oficiar al Decano de la Junta de Jueces Especializados y/o Mixtos Titulares, así como también al Decano de los Jueces de Paz Letrado Titulares, a fin de que proceda con la designación de su representante ante la Comisión Distrital de Capacitación de Magistrados, quienes, posteriormente, deberán ser integrados formalmente en la Comisión, mediante Resolución Administrativa.

Sexto. - Estando a lo expuesto, corresponde conformar la Comisión Distrital de Capacitación de Magistrados de este Distrito Judicial, con cargo a dar cuenta en la próxima sesión de Sala Plena, mediante el respectivo acto resolutivo

Séptimo. - Por lo expuesto, y estando a las facultades otorgadas y con cargo a dar cuenta en la próxima sesión de Sala Plena, el señor Presidente de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho, en uso de las atribuciones previstas en los incisos 1), 2), 6) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR la COMISIÓN DISTRITAL DE CAPACITACIÓN DE MAGISTRADOS de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho, para el año judicial 2025, según el siguiente detalle:

COMISIÓN DISTRITAL DE CAPACITACIÓN DE MAGISTRADOS DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AYACUCHO, AÑO JUDICIAL 2025		
Nombres y Apellidos	Cargo en la Corte	Cargo en la Comisión
Dr. Felipe Iruri Dávila	Juez Superior Titular	Presidente
Representante de los Jueces Especializados y/o Mixtos Titulares	Juez Especializado o mixto Titular	Integrante
Representante de los Jueces de Paz Letrado Titulares	Juez de Paz Letrado Titular	Integrante

ARTÍCULO SEGUNDO: OFICIAR al Decano de la Junta de Jueces Especializados y/o Mixtos Titulares, a fin de que proceda con la designación de su representante ante la Comisión Distrital de Capacitación de Magistrados, quien, posteriormente, debe ser integrado formalmente en la Comisión, mediante Resolución Administrativa.

ARTICULO TERCERO: OFICIAR al Decano de los Jueces de Paz Letrado Titulares, a fin de que proceda con la designación de su representante ante la Comisión Distrital de Capacitación de Magistrados, quien, posteriormente, debe ser integrado formalmente en la Comisión, mediante Resolución Administrativa.



Firmado digitalmente por TORRES AGUILAR Maruja FAU
20602769934 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15.04.2025 15:32:01 -05:00





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho

ARTÍCULO CUARTO: PRECISAR que el Presidente de la Comisión Distrital de Capacitación de magistrados, está facultado para designar al personal de apoyo que colaboren con la realización de las actividades académicas de la comisión que preside, en mérito del ítem VII de la Directiva N° 008-2008-CE-PJ.

ARTÍCULO QUINTO: AUTORIZAR a la Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho, desplegar las acciones necesarias en cumplimiento del Plan de Capacitación de Magistrados para el año 2025.

ARTÍCULO SEXTO: PONER la presente Resolución en conocimiento de la Presidencia del Poder Judicial, de la Gerencia General del Poder Judicial, de la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control – ODANC del Distrito de Judicial de Ayacucho, de la Gerencia de Administración Distrital, de los integrantes de la Comisión y de quienes corresponda para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Documento firmado digitalmente

ORLANDO BECERRA SUAREZ

PRESIDENTE DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AYACUCHO
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho

CB5/mta



Firmado digitalmente por TORRES
AGUILAR Maruja FAU
20602769934 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15.04.2025 15:32:01 -05:00

